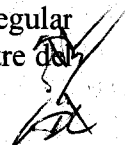


SESIÓN ORDINARIA N° 007

FECHA: Marzo 07 de 2017
HORA: 08:30 A.M
LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"

ORDEN DEL DÍA

1. **Llamado a lista y verificación del quórum.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día**
3. **Lectura y aprobación de Actas**
 - 3.1 Acta Sesión Ordinaria N° 001 de 2017
 - 3.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 002 de 2017
4. **Informe Sede Granada**
5. **Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior**
 - 5.1 Proyecto de Resolución Superior "Por el cual se otorga Auxilio de Formación Avanzada al estudiante John Estiben Forero Rincón".
 - 5.2 Proyecto de Resolución Superior "Por el cual se prorroga comisión de estudios a la profesora María Teresa Castellanos Sánchez".
 - 5.3 Proyecto de Resolución Superior "Por el cual se prorroga comisión de estudios del profesor Pedro Rene Eslava Mocha"
6. **Acuerdos Académicos para primer debate**
 - 6.1 Por el cual se reglamenta la Práctica Profesional del Décimo Semestre del Programa de Ingeniera Agronómica.
 - 6.2 Por el cual se reglamenta el Régimen Especial del Curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido, del Programa de Ingeniería Agronómica.
 - 6.3 Evaluacion Docente
7. **Resoluciones Académicas**
 - 7.1 Plan de transición, homologaciones y equivalencias de los programas de biología e Ingeniería Agroindustrial.
 - 7.2 Modificación Resolución Académica N° 126 de 2016
 - 7.3 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 007 de 2017 "Por la cual se Modifica la Resolución 129 de 2016 y se establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados que Inician Cohorte el Primer y Segundo Semestre del 2017.



7.4 "Por el cual se autoriza la participación de cinco (5) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos".

7.5 Modificación Resolución Académica N° 005 de 2017, Tiempos de Proyección Social.

8. **Presentación de la planeación y desarrollo de los seminarios Cátedra Orinoquía y Democracia y Paz.**

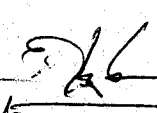
9. **Informe de Internacionalización**

10. **Informe de Vicerrectoría Académica**

11. **Socialización software horarios**

12. **Correspondencia**

13. **Proposiciones y varios**



JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario General en funciones de
Secretario del Consejo Académico





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA N° 007 DE 2017
(Marzo 07)

1. JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO

Rector
rectoria@unillanos.edu.co

2. DORIS CONSUELO PULIDO

Vicerrectora Académica
viceacademica@unillanos.edu.co

3. JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ

Vicerrector de Recursos Universitarios
vicerecursos@unillanos.edu.co

4. DORIS ALICIA TORO GELPUD

Directora General de Currículo
direccioncurriculo@unillanos.edu.co

5. MARCO AURELIO TORRES MORA

Director General de Investigaciones
dginvestigaciones@unillanos.edu.co

6. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA

Director General de Proyección Social
cuee@unillanos.edu.co
proyeccionsocial@unillanos.edu.co

7. MÓNICA SILVA QUICENO

Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
decafcbi@unillanos.edu.co

8. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS

Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y
Recursos Naturales
fagropecuarias@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA N° 007 DE 2017
(Marzo 07)

9. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA
Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de
la Educación
facultad_humanas@unillanos.edu.co

10. RAFAEL OSPINA INFANTE
Decano de la Facultad Ciencias Económicas
facultad_economicas@unillanos.edu.co

11. MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
facultad_salud@unillanos.edu.co

12. OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES
Representante de los Directores de Escuela, de
Departamento y de Institutos
oagutierrez@unillanos.edu.co

13. SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA
Representante de los Directores de Programas
sparada@unillanos.edu.co

14. ANA BETY VACCA CASANOVA
Representante de los Profesores
abvaccac@unillanos.edu.co

Ana Bety Vacca C

15. FREDDY MOLINA PÉREZ
Representante de los Estudiantes Modalidad Presencial
freddymolpe@gmail.com

16. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ
Asesor de la Oficina de Planeación
planeacion@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA N° 007
(Marzo 07 de 2017)

INVITADOS

NOMBRE	FIRMA	CARGO
• <u>ROBERTO L. RIVERA C</u>		<u>Supervisor informática</u>
• <u>WILMAR LEONARDO CUE</u>		<u>Profesional, Esp. - U</u>
• <u>OMAR GONZALEZ BECERRA</u>		<u>Director IDEAS</u>
• <u>Alvaro Alvarez</u>		<u>Director Programa Ing. Agr</u>
• <u>Lucía Patricia Ruiz</u>		<u>Secretaría Técnica Evaluación Docente</u>
• <u>Elvis Miquel Pérez R</u>		<u>Director Programa Ingeniería de Sistemas</u>
• <u>Olga Lucio Balaguer</u>		<u>Jefe de Sistemas.</u>
• <u>Edgar Leonardo Velasquez Villar</u>		<u>Estudiante ing. Sistema</u>
• <u>M^{CA} CRISTINA OSPINA LADINO</u>		<u>Directora Ing. Agrícola</u>
• <u>Virginia Hernandez</u>		<u>Líder de Internaciona</u>
• <u>Nelson Briceno Gamba</u>		<u>Director Dpto Biología g</u>
• _____	_____	_____



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

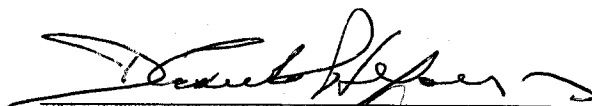
ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA N° 007 DE 2017 PARTE II
(Marzo 08)

1. JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO

Rector
rectoria@unillanos.edu.co

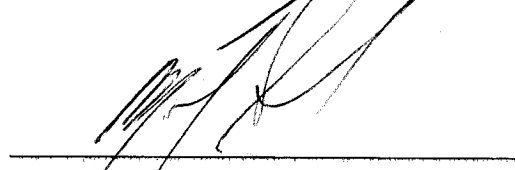
2. DORIS CONSUELO PULIDO

Vicerrectora Académica
viceacademica@unillanos.edu.co



3. JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ

Vicerrector de Recursos Universitarios
vicerecursos@unillanos.edu.co



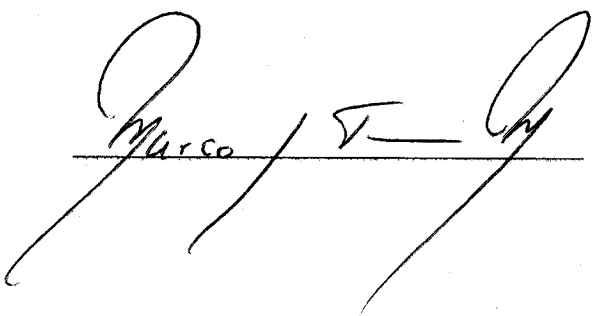
4. DORIS ALICIA TORO GELPUD

Directora General de Currículo
direccioncurriculo@unillanos.edu.co



5. MARCO AURELIO TORRES MORA

Director General de Investigaciones
dginvestigaciones@unillanos.edu.co



6. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA

Director General de Proyección Social
cuee@unillanos.edu.co
proyeccionsocial@unillanos.edu.co

7. MÓNICA SILVA QUICENO

Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
decafcbi@unillanos.edu.co

8. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS

Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y
Recursos Naturales
fagropecuarias@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA N° 007 DE 2017 PARTE II
(Marzo 08)

9. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA
Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de
la Educación
facultad_humanas@unillanos.edu.co

10. RAFAEL OSPINA INFANTE
Decano de la Facultad Ciencias Económicas
facultad_economicas@unillanos.edu.co

11. MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
facultad_salud@unillanos.edu.co

12. OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES
Representante de los Directores de Escuela, de
Departamento y de Institutos
oagutierrez@unillanos.edu.co

13. SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA
Representante de los Directores de Programas
sparada@unillanos.edu.co

14. ANA BETY VACCA CASANOVA
Representante de los Profesores
abvaccac@unillanos.edu.co

15. FREDDY MOLINA PÉREZ
Representante de los Estudiantes Modalidad Presencial
freddymolpe@gmail.com

16. CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ
Asesor de la Oficina de Planeación
planeacion@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

ACTA N° 007 de 2017	Fecha: 07 de Marzo de 2017	Hora Inicio: 10:15 Hora Final: 17:10	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
	Fecha: 08 de Marzo de 2017	Hora Inicio: 10:00 Hora Final: 12:00	

Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 007 de 2017 del Consejo Académico

Responsable de la Reunión: Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR	X	
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	x	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	x	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		x
SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

12



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA: 1

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
INGENIERO ROBERTO	INTERVENTOR	X	
WILMAR CRUZ	COORDINADOR POSGRADOS	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR DEL IDEAD	X	
ALVARO ALVAREZ	DIRECTOR DE PROGRAMA DE INGENIERIA AGRONOMICA	X	
ELVIS PEREZ	DIRECTOR DE PROGRAMA DE INGENIERIA DE SISTEMAS	X	
VIRGINIA HERNANDEZ	JEFE DE LA OFICINA DE INTERNACIONALIZACION	X	
NELSON BRICEÑO	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE FISICA Y QUIMICA	X	
CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA	SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA N° 007 DE 2017

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Lectura y aprobación de Actas

3.1 Acta Sesión Ordinaria N° 001 de 2017

3.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 002 de 2017

4. Informe Sede Granada

5. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

5.1 Proyecto de Resolución Superior "Por el cual se otorga Auxilio de Formación Avanzada al estudiante John Estiben Forero Rincón".

5.2 Proyecto de Resolución Superior "Por el cual se prorroga comisión de estudios del profesor Pedro Rene Eslava Mocha"

6. Acuerdos Académicos para primer debate

M



- 6.1 Por el cual se reglamenta la Práctica Profesional del Décimo Semestre del Programa de Ingeniería Agronómica.
- 6.2 Por el cual se reglamenta el Régimen Especial del Curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido, del Programa de Ingeniería Agronómica.
- 6.3 Evaluación Docente
- 6.4 Plan estudios programa Ingeniería de Sistemas

7. Resoluciones Académicas

- 7.1 Plan de transición, homologaciones y equivalencias de los programas de biología e Ingeniería Agroindustrial.
- 7.2 Modificación Resolución Académica N° 126 de 2016
- 7.3 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 007 de 2017 “Por la cual se Modifica la Resolución 129 de 2016 y se establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados que Inician Cohorte el Primer y Segundo Semestre del 2017.
- 7.4 “Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.
- 7.5 Modificación Resolución Académica N° 005 de 2017, Tiempos de Proyección Social.

8. Presentación de la planeación y desarrollo de los seminarios Cátedra Orinoquía y Democracia y Paz.

9. Informe de Internacionalización

10. Informe de Vicerrectoría Académica

11. Socialización software horarios

12. Correspondencia

13. Proposiciones y varios

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día establecido para la sesión e informa que no hay solicitud de inclusión de puntos.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración la aprobación del orden del día.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda establecida.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

12



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión el Dr. Jairo Iván Frías Carreño rector, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee orden del día aprobado para su desarrollo.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta Sesión Ordinaria N° 001 de 2017

La Vicerrectora Académica, solicita el aplazamiento del punto sin embargo se sugiere el envío de observaciones al acta de tal manera que se apruebe en una próxima sesión.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto sin embargo se sugiere el envío de observaciones al acta de tal manera que se apruebe en una próxima sesión.

3.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 002 de 2017

La Vicerrectora Académica, solicita el aplazamiento del punto sin embargo se sugiere el envío de observaciones al acta de tal manera que se apruebe en una próxima sesión.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto sin embargo se sugiere el envío de observaciones al acta de tal manera que se apruebe en una próxima sesión.

4 INFORME SEDE GRANADA

El Interventor de la Universidad de los Llanos, expone el informe acerca del proyecto de construcción



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

de la sede Granada, haciendo énfasis en la cronología y el desarrollo del convenio, también informa de algunas falencias que no se tuvieron en cuenta en el momento de planear el proyecto ni el contrato de obra, tentativamente en mayo o junio posiblemente se va a entregar la obra, por ejemplo el estuco en la construcción o que el lugar de atención al público inicialmente era en el segundo piso no en el primero, es decir el proyecto ha sufrido cambios.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, pregunta quien bautizo al edificio "Martin Viatela".

El Presidente de la Sesión, pide que se aclare si el contrato fue firmado en marzo de 2015, porque no se inició inmediatamente su construcción.

el Presidente de la Sesión, explica que hubo una serie de diferencia taxativas en el convenio con Ecopetrol, luego se firma contrato adicionando recursos sin dar inicio a la obra, con estos antecedentes el contrato se envió para la revisión de los órganos de control donde le MEN sugirió liquidar el contrato sin embargo por responsabilidad la Universidad prefirió generar estrategias para continuar con el proyecto, es importante mencionar que el contrato se firmó desfinanciado y en el año 2016 se reanuda el contrato para lograr una adición presupuestal a pesar de que no se había iniciado la obra.

Para ese momento todavía no se tenían las licencias y por ello hubo la necesidad de replantear el proyecto por parte de la Universidad y por parte de Ecopetrol, es evidente la falta de planeación que hubo al momento de diseñar el proyecto y por eso se espera que en mayo o junio se entregue la planta física

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que se debe conocer cuál va a ser la oferta académica para esta sede.

El Presidente de la Sesión, informa que no está financiada la dotación y por lo tanto debe presentarse el proyecto de dotación especialmente a la Gobernación, con respecto a los programas se tiene proyectado Agronomía, Sistemas, Contaduría o Administración de Empresas, a partir del I PA 2018 pendiente Enfermería y Posgrados, para la Institucion poder llevar a cabo este proyecto de generar alianzas a través de convenios con la Gobernación por ejemplo para utilizar IRACA y también los programas de formación continuada.

Es importante mencionar que para llevar a cabo el proyecto de Universidades para la paz, donde se atenderá una población vulnerable como lo son víctimas y reinsertados se puede utilizar la sede de los Ceres especialmente la de San Juan de Arama, allí se podrán generar proyectos que permitan viabilizar recursos que manejan los municipios del posconflicto, para ello entre la Universidad de los Llanos en cabeza del Consejo Superior y la Gobernación se realizó una solicitud al MEN para la inclusión de la Unillanos en el listado de Universidades por la paz.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, comenta que cabe mencionar que la sede Granada es estratégica para desarrollar la región del Ariari y a San José del Guaviare, también debe analizarse si se va a utilizar el concepto de sede, seccional o campus teniendo en cuenta los términos de la Acreditación Institucional, los programas que se vayan a ofrecer en esta zona deben estar direccionados con las



políticas del posconflicto por lo tanto debe adecuarse la sede a las necesidades de la región mediante la oferta académica a desarrollar la cual debe aprobar este Órgano Colegiado.

El Presidente de la Sesión, argumenta que es responsabilidad del Consejo Académico definir la oferta académica que permita atender las necesidades de formación de la región tanto a corto, mediano o largo plazo digamos que esa es una de las variables que permitirá proyectar las necesidades de dotación de la sede aunque hay un tema muy álgido que es el sostenimiento de la sede.

La Representante de los Directores de Programa, opina que la oferta debe ser selectiva puesto que la población a atender son grupos vulnerables.

El Presidente de la Sesión, menciona que la oferta académica debe ir articulada teniendo en cuenta el nivel de educación de la población por eso debe pensarse en impartir una formación en educación básica, media y superior, especialmente los municipios priorizados por el posconflicto.

El Presidente de la Sesión, solicita se conforme una mesa de trabajo con el MEN, la cual puede estar compuesta por el Rector, los Vicerrectores y los Decanos de las Facultades y así tener una idea de la decisión que debe tomar el Consejo Académico acerca de la oferta académica.

El Coordinador de Posgrados, argumenta que esta oferta académica debe ir acompañada de una proyección financiera de los programas a ofertar teniendo en cuenta los indicadores SUE que son 30 estudiantes por 1 administrativo y 18 estudiantes por 1 profesor.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que se deben ofertar cursos puntuales teniendo en cuenta que son zonas especiales para la Nación y para ello la Universidad puede apoyarse en los convenios con los colegios tanto para salones como para laboratorios.

El Coordinador de Posgrados, sugiere que también debe tenerse en cuenta un subsidio para el sostenimiento y alimentación de los estudiantes, este proyecto debe enviarse con los datos reales al MEN.

El Presidente de la Sesión, avisa que no se debe sesgar la población teniendo en cuenta los estudiantes egresados de los colegios de la región del Ariari.

El Director General de Proyección Social, considera que es importante generar un proyecto de Acuerdo Superior para estudiar el proceso de ingreso a la Universidad por parte de esta población, dado que este dato permitirá al MEN crear la base presupuestal para esta sede.

EL Presidente de la Sesión, explica que es decisión del MEN subsidiar o no estos programas, puesto que según el estudio de mercado los programas a ofertar serian Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal sin embargo de manera inmediata no se puede ofertar, pero si por viabilidad Institucional Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Sistemas y Enfermería.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que para practicas el Hospital



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Departamental de Granada esta mejor dotado que el Hospital Departamental de Villavicencio, en Granada hay muchos egresados de la Universidad, para poder abrir la sede debe tenerse en cuenta las necesidades de dotación, sería buena idea llevar más posgrados en pro de generar la investigación e impulsar a la Universidad en la región.

La Vicerrectora Académica, socializa que en la región del Ariari hay expectativa por la llegada de la Universidad especialmente con programas de pregrado, por eso insta a los Consejos de Facultad a reunirse, debatir y analizar el tema de tal manera que cada Facultad tenga una posición acerca de este asunto y así poder tratarse en una Sesión Ordinaria del Consejo Académico el tema de la oferta académica para la sede Granada.

El Director del IDEAD, anuncia que para una próxima sesión el IDEAD traerá propuesta para la apertura de programas a distancia en la zona del Ariari especialmente con la oferta de Tecnologías y pide a los Consejos de Facultad que se apropien de los procesos puesto que la responsabilidad académica de estos programas estará en cabeza de los Consejos de Facultad.

El Presidente de la Sesión, sugiere que se va a hablar con la Gobernadora para utilizar en comodato la sede del antiguo Hospital Departamental de Granada para dar clases y el IDEAD debe construir el documento para presentarlo ante el Consejo Académico.

La Vicerrectora Académica, aclara que las Facultades son las que administran los programas y el IDEAD es responsable del tema académico, por eso hay choque entre el IDEAD con los Consejos de Facultad porque no entienden cómo se desarrollan los procesos, es importante mencionar que la Universidad ha realizado una inversión de tipo económico por eso es necesario brindar apoyo al IDEAD en concurso con las Facultades.

La Directora General de Currículo, afirma que es responsabilidad de los Consejos de Facultad la construcción de los documentos.

El Presidente de la Sesión, comunica que el programa de Especialización en Gestión de Proyectos ya está aprobada por el MEN y a su vez el MEN determina que los programas los ofrece y los coordina los Consejos de Facultad.

El Director General de Proyección Social, alude que al IDEAD se le puede dar autonomía mediante la figura de Facultad a Distancia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, orienta que los programas se están ofertando pero su apertura debe estar condicionada al cumplimiento del punto de equilibrio, para ello también se pide la optimización de la carga académica de cada Facultad.

El Presidente de la Sesión, insinúa que la Educación a Distancia se debe regular de manera diferente a la educación normal y se debe manejar a través del IDEAD y del Consejo Académico.

La Vicerrectora Académica, sugiere que le Consejo Académico debe asumir su responsabilidad mientras se define la nueva estructura de la Universidad, sin embargo normativamente la



responsabilidad es del consejo de facultad.

El coordinador de postgrados opina que por estatuto general es el consejo de facultad quien debe administrar estos programas.

El decano de la facultad de ciencias económicas afirma que solo hay 44 profesores para seis programas, desde este punto de vista la facultad está saturada académico-administrativamente.

La decana de la facultad de ciencias de la salud, señala que la naturaleza del conocimiento define a cada programa, por eso es necesario definir la modalidad de formación, en los programas a distancia los consejos de facultad se deben asociar con el IDEAD para poder ofertarlos sin embargo la responsabilidad sigue siendo del consejo de facultad.

El director del IDEAD manifiesta que por iniciativa de las facultades se han estado creando los programas de tecnología que ha venido ofertando la universidad, sin embargo para poder llegar a este punto los consejos de facultad deben terminar los documentos.

El decano de la facultad de ciencias económicas pide que se tenga en cuenta para esta modalidad el tema de las descargas académicas para los profesores en pro de que estos estén dispuestos a liderar este tipo de programas.

El presidente de la sesión menciona que el director del IDEAD debe plantear en el consejo académico los programas para aprobar aunque los consejos de facultad en su autonomía administran académica y administrativamente estos programas.

El director general de proyección social sugiere que dar autonomía al IDEAD permite una expansión de la institución en términos de formación a distancia y cobertura.

La vicerrectora académica considera que esta es una estrategia de tipo académico que la universidad puede utilizar para ampliar cobertura e impacto en la región, sin embargo debe pensarse si el IDEAD se convertirá en una dirección o una facultad.

El director del IDEAD opina que se pueden llevar programas que permitan generar el ciclo propedéutico con los colegios de la región.

El presidente de la sesión reflexiona que la universidad debe ir pensando en la aplicación del sistema de educación terciaria cuyo mayor proceso quedaría en cabeza del IDEAD, por lo tanto insta al director del IDEAD a que genere una propuesta para la inserción del IDEAD en la nueva estructura de la universidad, se pone en consideración de los Honorables Consejeros el informe.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba el informe de la sede Granada.



5 AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

5.1 Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se otorga Auxilio de Formación Avanzada al estudiante John Estiben Forero Rincón”.

El secretario general en funciones de secretario del consejo académico, lee el concepto jurídico acerca de la solicitud de Auxilio de Formación Avanzada al estudiante John Estiben Forero Rincón.

El decano de la facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales, indica que hay muchos requisitos que los estudiantes no pueden cumplir por lo tanto solicita que se genere una mejor manera de brindar estímulos a los estudiantes.

El presidente de la sesión pone en consideración con los Honorables Consejeros el aval al proyecto de resolución superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad avala el Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se otorga Auxilio de Formación Avanzada al estudiante John Estiben Forero Rincón”.

5.2 Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se prorroga comisión de estudios del profesor Pedro Rene Eslava Mocha”.

El decano de la facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales expone el proyecto de resolución superior.

El presidente de la sesión pone en consideración con los Honorables Consejeros el aval al proyecto de resolución superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad avala el Proyecto de Resolución Superior “Por el cual se prorroga comisión de estudios del profesor Pedro Rene Eslava Mocha”.

5.3 Comisión de Estudios para la profesora Astrid León Camargo

La vicerrectora académica solicita el retiro del punto.

El presidente de la sesión pone en consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

El Consejo Académico, por unanimidad aplaza el punto.

6 ACUERDOS ACADÉMICOS PARA PRIMER DEBATE**6.1 Por el cual se reglamenta la Práctica Profesional del Décimo Semestre del Programa de Ingeniera Agronómica.**

La directora general de currículo informa que hay inconsistencias en el momento de aprobación del plan de estudios por parte del comité de programa de ingeniería agronómica, por lo tanto debe de tomarse en cuenta el documento enviado al MEN, porque no hay prerequisites en los cursos, hay curso especiales que no están reglamentados, por lo tanto son los problemas que actualmente esta enfrentando este programa donde se evidencia que no hay planeación para el desarrollo de los cursos y los estudiantes han informado de esta falencia y el comité de programa no se ha pronunciado.

El director de programa de ingeniería agronómica indica que ha habido problemas con los profesores encargados de las prácticas dado que no están reglamentadas.

La directora general de currículo solicita que desde el programa se haga una depuración al plan de estudios en pro de un ajuste, la vigencia de la práctica es de noveno semestre en esas condiciones es indispensable traer los mencionados ajustes avalados por el comité de programa y el consejo de facultad especialmente el estudio y la inclusión de los pre requisitos.

El director de programa de ingeniería agronómica aclara que la PIC está inmersa en un curso especial por eso es necesario reglamenta la práctica profesional para generar un proceso más sólido en términos académicos.

La vicerrectora académica señala que realizarse un cambio en el plan de estudios este debe notificarse al MEN sopena de una investigación por parte de ese ministerio puesto que el acuerdo académico N° 009 del 2012 no se habían tenido en cuenta la reglamentación de las practicas ni de los cursos especiales, de tal manera que en concurso con la dirección general de currículo se realice la proyección del documento con los ajustes solicitados los cuales deben ser avalados por el comité de programa y el consejo de facultad, en ese mismo sentido solicita el aplazamiento del punto.

El presidente de la sesión pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la propuesta presentada por la vicerrectora académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba la proposición presentada por la vicerrectora académica en el sentido de el director de programa de ingeniería agronómica en concurso con la dirección general de currículo se realice la proyección del documento con los ajustes solicitados los cuales deben ser avalados por el comité de programa y el consejo de facultad, se aplaza el punto.

6.2 Por el cual se reglamenta el Régimen Especial del Curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido, del Programa de Ingeniería Agronómica.

La vicerrectora académica señala que realizarse un cambio en el plan de estudios este debe notificarse al MEN sopena de una investigación por parte de ese ministerio puesto que el acuerdo académico N° 009 del 2012 no se habían tenido en cuenta la reglamentación de las practicas ni de los cursos especiales, de tal manera que en concurso con la dirección general de currículo se realice la proyección del documento con los ajustes solicitados los cuales deben ser avalados por el comité de programa y el consejo de facultad, en ese mismo sentido solicita el aplazamiento del punto.

El presidente de la sesión pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la propuesta presentada por la vicerrectora académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba la proposición presentada por la vicerrectora académica en el sentido de el director de programa de ingeniería agronómica en concurso con la dirección general de currículo se realice la proyección del documento con los ajustes solicitados los cuales deben ser avalados por el comité de programa y el consejo de facultad, se aplaza el punto.

6.3 Evaluacion Docente

La representante de los profesores presenta el proyecto de modificación del Acuerdo N° 027 de 2015, este nuevo documento es un instrumento de evaluación más acorde a la realidad donde se ajustan los porcentajes de estudiantes, profesores y unidades académicas, en el acuerdo N° 027 del 2015 hay ocho instrumentos en esta nueva propuesta se generan catorce instrumentos, cada instrumento debe aplicarse por categoría y no un instrumento para las tres categorías y más especialmente en el momento de autoevaluación y de la evaluación de las unidades académicas, se ha tratado de equilibrar los pesos de los porcentajes, la valoración cuantitativa es directamente proporcional al número de afirmaciones y se hacen más explícitos los elementos de la evaluación docente, también se ajustan los tiempos para realizar la evaluación que debe realizarse antes de irse a vacaciones para no truncar los procesos de contratación y finalmente generar una cultura de autoevaluación dado que el proceso se va realizar en línea.

La vicerrectora académica señala que el común denominador en la evaluación docente de periodos anteriores esta dado por la falta de la autoevaluación y la evaluación de las unidades académicas.



La secretaria técnica de la oficina de evaluación docente indica que la no evaluación genera un proceso tortuoso de evaluación manual y de contratación.

El director general de proyección social pide que se genere un algoritmo que permita dar representatividad a la autoevaluación.

La representante de los profesores señala que la aplicación de este nuevo acuerdo esta ceñida a la aplicación de la norma.

El representante de los estudiantes afirma que el consejo académico no ha dado la orden para modificar el acuerdo N° 027 del 2015, al cual se le dio 1 año para su aplicación y hasta el momento han corrido 10 meses el cual debería implementarse para el primer periodo académico del año 2017.

La representante de los profesores menciona que esta propuesta se socializo con el estamento docente, donde se concluyó que es muy alto el peso en la evaluación para los estudiantes.

El representante de los estudiantes argumenta que se el profesor se dedica a la docencia el porcentaje de la evaluación por parte del estudiante debe de ser mayor.

La vicerrectora académica aclara que la evaluación docente no es un método de castigo, solamente un instrumento de mejora para el profesor.

La directora general de currículo precisa que este nuevo proyecto es un cambio total en la evaluación docente, donde se plantean varios componentes de tipo cognitivo, profesional, desempeño pedagógico, responsabilidades y relaciones interpersonales de tal manera que se pueda evidenciar donde está el error del profesor y así generar un plan de mejora.

El presidente de la sesión pide que las evaluaciones se hagan por separado y que cada evaluación tiene un peso donde la evaluación de los estudiantes sirve para generar estrategias pedagógicas, y la evaluación de parte de las unidades académicas permiten verificar los procesos académicos, la autoevaluación fortalece la ética y la moral de cada individuo, la sumatoria de las falencias de este proceso inciden en generar un plan de mejoramiento para el profesor.

La representante de los profesores solicita dar un periodo para el conocimiento y el reconocimiento de la evaluación docentes.

El decano de facultad de ciencias humanas y de la educación pregunta si se han hecho pruebas piloto a este nueva evaluación.

La representante de los profesores contesta que todavía no se ha realizado una prueba piloto contundente.

El presidente de la sesión, reflexiona en que se debe analizar la viabilidad de la evaluación y su impacto en los procesos académicos los cuales son continuos esto permitirá un mejoramiento en la



calidad educativa

La representante de los profesores solicita la inclusión de un párrafo que permita un periodo transitorio para la aplicación de la norma, dado que hay problemas con la aplicación del estatuto docente.

El representante de los estudiantes alerta sobre el peligro de que las unidades académicas no evalúen a los profesores.

La vicerrectora académica manifiesta que es responsabilidad del consejo de facultad y del consejo académico la sanción para quien no realice la evaluación docente (profesor, unidades académicas y estudiantes).

El decano de la facultad de ciencias económicas comenta que si el profesor no aparece en el sistema para su evaluación esta debe realizarse de forma manual.

El presidente de la sesión expresa que los estudiantes quieren conocer los resultados de la aplicación de la nueva evaluación docente.

La decana de facultad de ciencias de la salud indica que se debe aplicar la evaluación de manera transitoria para poder ajustarla y generar las debidas estrategias.

La representante de los directores de programa plantea que la mejor herramienta para la evaluación es dar una ponderación a cada uno de los pesos.

El presidente de la sesión opina que ponderado de evaluación se debe dejar mínimo en 75%.

El director general de proyección social aprecia que como resultado de la evaluación esta debe sugerir un plan de mejoramiento, a su vez definir y aclarar que es satisfactorio y que no es satisfactorio.

La vicerrectora académica propone se genere una comisión invitada al próximo comité de evaluación docente la cual puede estar conformada por los representantes de los profesores ante el consejo superior y consejo académico y los representantes de los estudiantes del consejo académico y del consejo superior.

El presidente de la sesión pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de acuerdo académico y también la propuesta presentada por el vicerrector académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de acuerdo académico "evaluación docente" y a su vez la proposición presentada por la vicerrectora



académica de invitar al próximo comité de evaluación docente la cual puede estar conformada por los representantes de los profesores ante el consejo superior y consejo académico y los representantes de los estudiantes del consejo académico y del consejo superior.

6.4 Plan estudios programa Ingeniería de Sistemas

El director del programa de ingeniería de sistemas expone el proyecto de acuerdo académico que tiene como fin la renovación del registro calificado para el programa de ingeniería de sistemas, donde se realizó un ajuste a los cursos de ingeniería de software, ciencias de la computación y teleinformática en pro de la flexibilidad curricular de tal manera que los estudiantes no queden relegados, con respecto a las líneas de profundización se fortalecerán a través de la formación profesoral en el área de conocimiento, también se incluirán 6 créditos para el curso de trabajo de grado, el factor trascendental para demostrar la flexibilidad curricular esta dado en que el plan está pensado para facilitar la movilidad internacional.

La representante de los profesores solicita que se le informe cual es el número de estudiantes por electiva.

El director del programa de ingeniería de sistemas señala que el plan está diseñado para tener un mayor número de estudiantes por electiva.

La decana de la facultad de ciencias de la salud comenta que el programa debe velar por la flexibilidad curricular la cual no se percibe en este proyecto, también debe tenerse en cuenta la integralidad de los cursos.

La vicerrectora académica, explica que como la tendencia mundial de las carreras profesionales es a graduarse de 8 a 9 semestres en este plan no se evidencia una flexibilidad curricular ni tampoco su articulación con el postgrado.

La directora general de currículo expresa que el plan ya fue estudiado en claustro tanto en el comité de programa como en el consejo de facultad también actualiza las líneas de profundización, los planes de homologación y equivalencias para el programa, además se pensó en la supresión del mayor número de prerrequisitos todos estos ajustes pensados en la flexibilidad curricular.

El presidente de la sesión pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de acuerdo académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de acuerdo académico Plan estudios programa Ingeniería de Sistemas.

7 RESOLUCIONES ACADÉMICAS



7.1 Plan de transición, homologaciones y equivalencias de los programas de biología e Ingeniería Agroindustrial.

La Directora General de Currículo expone el plan de transición, homologaciones y equivalencias del programa de Ingeniería Agroindustrial y solicita el aplazamiento del plan de transición, homologaciones y equivalencias del programa de Biología.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del plan de transición, homologaciones y equivalencias del programa de Ingeniería Agroindustrial y el aplazamiento del plan de transición, homologaciones y equivalencias del programa de Biología

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueba el plan de transición, homologaciones y equivalencias del programa de Ingeniería Agroindustrial” y se aplaza el punto del plan de transición, homologaciones y equivalencias del programa de Biología.

7.2 Modificación Resolución Académica N° 126 de 2016

La Vicerrectora Académica, señala que debe respetarse los tiempos de vacaciones para los profesores de planta porque son de ley, además con respecto a los profesores ocasionales debe tenerse en cuenta que la contratación de estos va hasta el 16 de Diciembre de 2016, teniendo en cuenta estas observaciones solicita el aplazamiento del punto.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la proposición presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba la proposición presentada por la vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto hasta que queden inmersas las observaciones realizadas al proyecto.

7.3 Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 007 de 2017 “Por la cual se Modifica la Resolución 129 de 2016 y se establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados que Inician Cohorte el Primer y Segundo Semestre del 2017.

La Vicerrectora Académica, señala que deben ampliarse estos tiempos debido al paro que realizó el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia



El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 007 de 2017 “Por la cual se Modifica la Resolución 129 de 2016 y se establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados que Inician Cohorte el Primer y Segundo Semestre del 2017”.

7.4 “Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.

La Directora General de Currículo, expresa que se realizó una revisión de los soportes aportados por la Oficina de Internacionalización y se concluyó que hubo problemas en la conversión de notas de los estudiantes que vienen del exterior, además la mencionada oficina no entrega los soportes a tiempo ni completos, no hay norma para conversión de notas.

La Vicerrectora Académica, aclara que el Comité de Programa es el único que esta facultad para realizar conversión de notas y a su vez avalarlas.

La Jefe de la Oficina de Internacionalización, indica que hubo estudiantes que debieron modificar los cursos que vieron en el transcurso del semestre, dado que hay tablas internacionales para conversión de notas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que en pro de los estudiantes debe realizarse la modificación de notas.

La Vicerrectora Académica, considera que es importante regularizar la situación académica debido a un error administrativo de una de las dependencias por las cuales pasa el proceso, por eso cuando las notas lleguen al Comité de Programa este debe convertirla y avalarlos y luego tramitarlas ante el Consejo Académico para la expedición del debido acto administrativo.

La Directora General de Currículo, pide que se ajusten los procesos que no están acordes con la normatividad interna, por eso es necesario proyectar una norma que permita regularizar todo el proceso.

La Vicerrectora Académica, explica que hay dos situaciones la de estudiantes entrantes y la de estudiantes salientes, de esta manera pide que estas gestiones deban realizarse por anticipado y no en el momento del inicio del semestre y que los Comités de Programa realicen una revisión a los requisitos y documentación exigida.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pregunta que como hace la Institucion para hospedar a los estudiantes que vienen de afuera.



La Jefe de la Oficina de Internacionalización, cometa que hay estudiantes que se quieren regresar a sus países de origen por el paro y los avales para los convenios deben ser revisados por la Oficina de Currículo.

La Directora General de Currículo, menciona que se realizó una solicitud a la oficina jurídica para que aporte los debidos conceptos acerca de la viabilidad de estos convenios, y esta Dirección envió una carta al Rector preguntando de porque debe ser la supervisora de estos convenios.

La Vicerrectora Académica, solicita que haya rigurosidad en los procesos y procedimientos de tal manera que las gestiones se pueden realizar en los tiempos establecidos y no se afecte a los estudiantes.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos", también se autoriza la expedición de la Resolución Académica para realizar la homologación de notas de algunos estudiantes del II PA 2016, así mismo se sanciona la expedición de la Resolución Académica que autoriza la salida de unos estudiantes al exterior.

7.5 Modificación Resolución Académica N° 005 de 2017, Tiempos de Proyección Social.

La Vicerrectora Académica, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "por el cual se Modifica la Resolución Académica N° 005 de 2017, Tiempos de Proyección Social".

7.6 Por la cual se establece calendario especial para la Especialización en Gestión de Proyectos – para los Centros de Atención Tutorial de Villavicencio, Villanueva – Casanare y Tame Arauca, 2017.

La Vicerrectora Académica, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del



proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se establece calendario especial para la Especialización en Gestión de Proyectos – para los Centros de Atención Tutorial de Villavicencio, Villanueva – Casanare y Tame Arauca, 2017".

8. Presentación de la planeación y desarrollo de los seminarios Cátedra Orinoquía y Democracia y Paz.

El Director del Departamento de Química y Biología, expone la estructura del curso seminario Catedra Orinoquia y se propone franja de horario sábados en la mañana o en la tarde y hasta el momento hay 510 inscritos para el seminario.

El Decano de la Facultad de ciencias Humanas y de la Educación, señala que el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil tiene horario de los sábados.

El Director del Departamento de Química y Biología, aclara que se va a atender por grupo a 150 estudiantes y se organizan por horarios, los temas se van a desarrollar en 4 sesiones para realizar 8 conferencias, con respecto a los profesores que estarán en el desarrollo del seminario se envió solicitud a las Facultades para que desde allí propongan a los profesores para desarrollar el tema determinado para cada Facultad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que los Consejos de Facultad avalan las hojas de vida para este tipo de formación.

La Vicerrectora Académica, expresa que el procedimiento es someter al Consejo de Facultad la ratificación de las hojas de vida de los profesores que van a dar estos cursos.

El Director del Departamento de Química y Biología, explica que la confirmación de las hojas de vida es la reiteración de los profesores en participar en el desarrollo de los seminarios.

La Directora General de Currículo, comenta que la evaluación del seminario tiene peso tanto la asistencia como la participación, sin embargo debe tenerse en cuenta un horario especial para los estudiantes de licenciatura en Pedagogía Infantil por su horario de clases, se propone inicialmente los lunes en la noche.

El Director del Departamento de Química y Biología, precisa que para grupo que está conformado por los estudiantes de licenciatura en Pedagogía Infantil y para ellos va haber un grupo de profesores especiales.

La Vicerrectora Académica, manifiesta que el horario especial para los estudiantes de licenciatura en Pedagogía Infantil por su horario de clases, se propone que sea para los martes en la noche, dado que hay lunes que son festivos e interrumpirían y ampliarían los tiempos del curso y aplazar la presentación



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

del curso Democracia y Paz.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de avalar la estructura del curso Seminario Cátedra Orinoquia, que el horario para desarrollar el curso para los estudiantes de Licenciatura en Pedagogía Infantil sea los martes en la noche y se aplaze la presentación del curso seminario Democracia y Paz.

9, INFORME DE INTERNACIONALIZACIÓN

La vicerrectora Académica, solicita el aplazamiento del punto.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto.

10. INFORME DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

La Vicerrectora Académica, expone las diferentes situaciones por las que la Universidad se encuentra en anormalidad académica, básicamente debido a la flexibilidad que ha tenido en la aplicación de las normas y para superar esta situación se deben seguir haciendo excepciones como la ampliación de cupos para cursos de los programas de Administración de Empresas y Medicina Veterinaria y Zootecnia, debido a que hubo cambios en los horarios aprobados por los Consejos de Facultad, está en proceso de construcción la Resolución Superior de la Mesa de Concertación, la modificación del Calendario Académico está supeditado al levantamiento del paro por parte de los estudiantes para este tema se debe tener en cuenta que hay profesores que han realizado inicio desde el inicio del semestre, los programas de Administración de Empresas y Mercadeo son los únicos programas que no tiene ni un solo profesor nombrado.

10 de los 17 programas realizaron adelantos en los procesos de contratación, no se pueden manejar dos calendarios a la vez por eso debe modificarse el existente y ajustarlo a las actuales necesidades, para la modificación del calendario debe tenerse en cuenta el número de semanas del cese de actividades para realizar los ajustes pertinentes y el año lectivo termina el 16 de Diciembre de 2017 fecha a recordar para la contratación de profesores ocasionales.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que los responsables del proceso son los Directores de Programa ya que no manejan lista de chequeo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expresa que detrás del paro hay grandes intereses de parte de algunos profesores en particular.

La Vicerrectora Académica, informa que se solicitó a Control Interno de Gestión un proceso de auditoría, aunque el tema de las cargas académicas fue una las iniciativas del paro este asunto ya se está solucionando y es este Cuerpo Colegiado quien debe tomar las decisiones y generar los lineamientos a seguir, sin embargo es de aclarar que la planeación académica ya se había divulgado a las Unidades Académicas de manera anticipada.

El Director General de Proyección Social, pregunta cuál va a ser la conclusión de la asamblea de estudiantes, para que así el Consejo Académico se manifieste sobre el tema.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comunica de unas quejas de parte del profesor Walter Vásquez Director del Doctorado acerca de la planeación académica, puesto que hay muchas demoras en los procesos administrativos y que SARA solo sirve para cuadrar la 40 horas y no permite novedades

La Vicerrectora Académica, especifica que los profesores no deben iniciar si no están contratados, es claro que la Universidad ha dado espacios para la concertación con los estamentos.

El Director General de Investigaciones, opina que en esta asamblea de estudiantes se están tocando temas muy particulares debe tomarse la medida al respecto.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita que la administración se reúna con todas las Unidades Académicas y realice las aclaraciones pertinentes.

La Vicerrectora Académica, propone se cite a una Sesión Extraordinaria el 08 de Marzo de 2017 para tratar el punto de modificación del Calendario Académico año 2017, también informa que los claustros con las Facultades ya se están agendando.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de citar a una Sesión Extraordinaria para el día 08 de Marzo de 2017 para tratar el punto de modificación del Calendario Académico año 2017.

11. SOCIALIZACIÓN SOFTWARE HORARIOS



La Directora General de Currículo, expresa que es el resultado de un trabajo conjunto entre la Vicerrectoría Académica, la Dirección General de Currículo, la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico y la Oficina de Sistemas.

La Jefe de la Oficina de Sistema explica que este nuevo sistema de información permitirá mejorar el proceso de matrículas y por ende la conformación de los horarios, es claro que solamente le Director de Programa tendrá la potestad de construir y modificar los horarios de tal manera que esta herramienta permita la maximización de los espacios en la Universidad.

La Representante de los Profesores, señala que la propuesta es muy viable, sin embargo pide que se tenga en cuenta la relación de créditos por curso para la organización de los horarios.

El Director General de Proyección Social, indica que si la asignación de horarios va a ser simultánea se puede presentar problemas con la distribución de los espacios en la Universidad.

La Jefe de la Oficina de Sistemas, comenta que es indispensable que este sistema esté funcionando antes de que termine el semestre de tal manera que se puedan conformar los grupos y una vez estén conformados se van activando los espacios a asignar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, pregunta que una vez estén montados los horarios la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico tiene la disponibilidad de ellos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que los Horarios y los calendarios son muy independientes aunque se relacionan para el inicio de las actividades académicas de cada programa.

La Vicerrectora Académica, afirma que una vez cerrado el sistema no habrá lugar a modificación de horarios y también el Director de Programa debe tener claro el perfil de sus profesores a cargo.

La Jefe de la Oficina de Sistemas, comunica que la fecha de apertura de horarios se realizara con suficiente antelación, con las opciones activación y desactivación de grupos y cupos, también se aclara que sistemas solamente brinda una herramienta sin embargo los administradores y la responsabilidad del proceso recae en los Directores de Programa.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, solicita que se realice una prueba piloto con los Directores de Programa mediante la franja de horarios.

El Asesor de la Oficina de Planeación, sugiere que se trabaje por franjas de horarios o se utilice la modalidad de pares e impares se debe utilizar la mejor estrategia que permita optimizar la presencialidad de los estudiantes en las sedes y esto conllevaría a un servicio más eficiente de rutas.

La Vicerrectora Académica, argumenta que a pesar de que haya una infinidad de herramientas y sistemas estos no son óptimos si los administradores y responsables del proceso no hacen un uso



racional y eficiente de este, lo que impactaría en la distribución de los espacios.

El Director del IDEAD, menciona que los horarios por franjas solo le sirven a los estudiantes que van en línea, solicita que se apruebe la propuesta sin embargo que esté sujeta a modificaciones.

El Director General de Proyección Social, pide si es posible incluir en el sistema los horarios para los programas de posgrado.

La Representante de los Profesores, explica que los posgrados se manejan por módulos.

La Vicerrectora Académica, manifiesta que los posgrados tienen sus propios horarios.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aval a la propuesta de software de horarios.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico, por unanimidad avala la propuesta de software de horarios.

El Presidente de la Sesión, considera que se da por finalizada la Sesión Extraordinaria en su primera parte y se cite para su continuación el día 08 de Marzo de 2017 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza", en pro de desarrollar la agenda restante (Correspondencia y Proposiciones y Varios)

**CONTINUACION SESION ORDINARIA 007 DE 2017
08 DE FEBRERO DE 2017 10:00 Horas
SALA DE JUNTAS AUDITORIO EDUARDO CARRANZA**

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR		X
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	

Handwritten signature



MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
OSCAR ALEXANDER GUTIERREZ LESMES	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		X
SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Correspondencia
4. Propositiones y varios

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día establecido para la sesión e informa que no hay solicitud de inclusión de puntos.

El presidente de la sesión, pone a consideración la aprobación del orden del día establecido.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda establecida.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

M



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa a la Presidente de la Sesión la Dra. Doris Consuelo Pulido de González vicerrectora Académica, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee orden del día aprobado

3. CORRESPONDENCIA

La Presidenta de la Sesión, lee carta del programa de Medicina Veterinaria que solicita ampliación de grupos y cupos dado que el programa a última hora cambio los horarios, para bioquímica se autoriza la ampliación de cupos, para morfología no se aprueba la solicitud, especies silvestres no se abre nuevo grupo, producción y ambiente se amplía cupo y se abre nuevo grupo, sociedad rural, se amplía cupo, medicina tropical se abre grupo y se amplía cupo, introducción a las Clinicas se abre grupo solo para laboratorio clínico, especies menores, se abre grupo, administración y mercadeo se abre grupo, patología II se abre grupo, toxicología y farmacología se abre grupo.

El Representante de los Estudiantes, indica que para los cursos teóricos el cupo es de 40 estudiantes.


El Vicerrector de Recurso Universitarios, señala que para los grupos grandes se puede habilitar el salón Gustavo Pardo.

La Presidenta de la Sesión, menciona que estas autorizaciones excepcionales y extemporáneas son por emergencia académica, sin embargo el Director de Programa debe verificar los horarios de los cursos y la posibilidad de clases para los sábados con la salvedad de los estudiantes vayan en línea o porque la necesiten cursar por segunda vez, para adelantar cursos no se da autorización, se pone a consideración esta proposición, se aprueba por unanimidad.

Es importante que este Cuerpo Colegia genere un comunicado a la Comunidad Académica teniendo en cuenta que los estudiantes están cambiando las reglas de juego y hay funcionarios que no están trabajando aprovechando la anomalía académica, la comunicación puede ser en el siguiente sentido:

“El Consejo Académico de la Universidad de los Llanos reunido en la Sesión Ordinaria N° 007 del 07 y 08 de Marzo de 2017, presenta a todos los miembros de la comunidad interna de la Universidad y a la ciudadanía en general, las decisiones que este órgano colegiado ha tomado en el marco de la responsabilidad académica y administrativa frente al cese de actividades por parte de los estudiantes.

1- *El Consejo Académico ha dado solución a cada uno de los puntos exigidos por los estudiantes en cuanto a contratación de docentes catedráticos faltantes y adecuación de espacios en cada una de las Facultades.*

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

- 2- *Propuso un nuevo calendario académico, con reanudación de clases el pasado 6 de marzo, el cual no se pudo concretar porque los estudiantes no han levantado el cese de actividades a pesar de las soluciones planteadas.*
- 3- *Para la solución de los puntos expuestos de mediano y largo plazo se organizó con el aval del Consejo Superior las mesas de concertación para continuar la discusión, el análisis y la solución de los puntos a mediano y largo plazo, durante el presente semestre.*
- 4- *Las exigencias de tipo inmediato fueron precisas por parte de los estudiantes para levantar la asamblea permanente; sin embargo, a la fecha se siguen presentando nuevas exigencias por parte de los estudiantes, que condicionan la normalidad académica y administrativa de la Universidad, poniendo en riesgo la viabilidad del presente semestre.*
- 5- *Por lo tanto, este órgano colegiado como máxima autoridad académica de la Universidad llama a la cordura y a la reflexión en aras de alcanzar consensos que permitan regresar a la normalidad académica de manera inmediata; así mismo, se continúen las acciones en las mesas establecidas con el fin de avanzar en los temas pendientes como fue acordado ante el Consejo Superior”.*

Se pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación para la emisión del comunicado, aprobado por unanimidad.

La Presidenta de la Sesión, lee fallo de Tutela del caso del estudiante Carlos Leonardo Salazar Robayo, donde se percibe una favorabilidad de parte del juez hacia el tutelante.

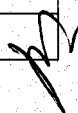
El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, explica que la falencia por parte de la Universidad es que el curso Clinicas no está reglamentado.


La Presidenta de la Sesión, manifiesta que debe realizarse un llamado a los programas para que reglamenten los cursos especiales y revisen la vigencia de sus líneas de profundización, especialmente para aquellos programas que tienen practicas profesionales como un curso de régimen especial, en ese sentido se pone a consideración de los Honorables Consejeros acatar el fallo de tutela, se aprueba acatar el fallo de tutela y así mismo se autoriza la expedición de una Resolución Académica que respalde la decisión tomada por este Cuerpo Colegiado.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Presidenta de la Sesión, manifiesta que no hay proposiciones y varios para la presente sesión.

La Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la segunda parte de la Sesión Ordinaria N° 007 de 2017 siendo las 12:00 Horas.




	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

TAREAS Y COMPROMISOS

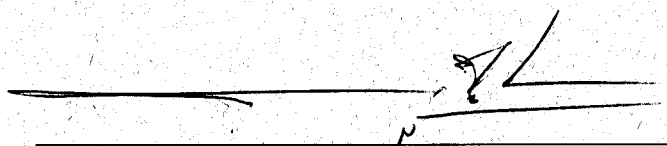
No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,



DORIS CONSUELO PULIDO
 Presidente

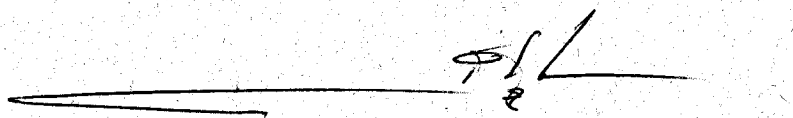


JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 013 del 02 de Mayo de 2017, siendo Presidente y Secretario



JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO
 Presidente



JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
 Secretario

Transcribió: Jeón
Revisó: JMPuerto